

Manizales, 12 de enero de 2022

PARA: BERTHA LUCIA GUZMAN DIAZ  
Secretaria General

DE: ANDRES FELIPE TABA ARROYAVE  
Gerente

ASUNTO: Orden contratación.

Me permito ordenar se contrate y se dé trámite al proceso de contratación para: Reposición de alcantarillado por emergencia sector cancha de futbol en el corregimiento de Arma municipio de Aguadas Caldas, con un presupuesto oficial de **SETENTA MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS MCTE (\$70.946.553) INCLUIDO AIU E IVA** con la firma COLOMBIANA DE LA INGENIERIA Y DE LA ARQUITECTURA S.A.S " COLINAR S.A.S" con Nit 900998299-2 representante Legal Jorge Arturo Florez Adarve identificado con cédula No. 98.488.738 con la tarjeta profesional 0520242870.

De conformidad con el artículo 23 y 24 TÍTULO VII CONTRATOS CELEBRADOS EN EMERGENCIA del Manual de Contratación de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. donde se considera que se presenta una emergencia cuando ocurren hechos que afecten la operación o la prestación del servicio y/o la seguridad de las personas o de los bienes.

Para estos casos, el Gerente deberá cumplir con el numeral 1.3.5.4. de la Resolución CRA151 de 2001 compilada en el Decreto 1077 de 2015. En el evento que el valor del contrato supere la cuantía establecida en este numeral, el proceso se realizará con mínimo 2 oferentes.

Atentamente,



**ANDRES FELIPE TABA ARROYAVE**  
Gerente



Vo.Bo. **SERGIO HUMBERTO LOPERA PROAÑOS**  
Jefe Depto Operación y Mantenimiento